

# FEDERACIÓN DE PATINAJE DE LA REGIÓN DE MURCIA

## Normativa interna. COMITÉ DE PATINAJE ARTÍSTICO

### Temporada 2013

#### 1.- Temporadas de competición.

La temporada de competición para la modalidad de Patinaje Artístico comienza el 1 de enero y termina el 31 de diciembre

#### 2.- Categorías y licencias federativas

Las categorías de patinaje artístico estarán reguladas según el año de nacimiento. En este caso, en la normativa vamos a concretar los años que deberán tener los patinadores el año de la temporada 2013.

**Categorías para la TEMPORADA 2013:**

Categoría **Benjamín**: hasta 9 años cumplidos el año de la temporada.

Categoría **Alevín**: deberán cumplir en la temporada 2013, **10 y 11** años

Categoría **Infantil**: deberán cumplir en la temporada 2013, **12 y 13** años

Categoría **Cadete**: deberán cumplir en la temporada 2013, **14 y 15** años

Categoría **Juvenil**: deberán cumplir en la temporada 2013, **16 y 17** años

Categoría **Junior**: deberán cumplir en la temporada 2013, **18 ó 19** años

Categoría **Senior**: deberán cumplir a partir de la temporada 2013, **20 años o más**

#### **LICENCIAS FEDERATIVAS PARA LA TEMPORADA 2013:**

Patinadores de 14 años y menores: 25 € anual

Patinadores de 15 años y mayores: 35 € anual

Entrenadores, delegados y jueces: 35 € anual

Licencia de escuela (sólo cubre entrenamiento. No pueden competir): 15 € anual

Licencia de competición de 1 día: 15 € día.

#### 3.- Competiciones

Las competiciones de patinaje artístico se organizarán en tres grupos: Iniciación, Debutantes y Categorías.

##### 3.1.- Grupo Iniciación.

Pertenece a este grupo los patinadores que no hayan realizado ninguna competición en Murcia o en cualquier otra federación autonómica.

Las competiciones de iniciación se harán por categorías de edad, debiendo pasar SOLAMENTE EL NIVEL que corresponda a la categoría del patinador. Los patinadores, a

criterio de su entrenador, podrán presentarse a los niveles previos al correspondiente a su categoría de forma voluntaria.

### **3.1.1. NIVELES E INTEGRATIVOS PARA INICIACIÓN:**

Se convocan 4 niveles a superar por los patinadores de iniciación para acceder a categorías de competición.

#### **CAMPEONATOS DE INICIACIÓN DE FIGURAS OBLIGATORIAS**

Se convoca la competición de iniciación en figuras obligatorias de escuela.

El motivo es el acuerdo adoptado en la reunión técnica de principio de temporada en la que se decidió incluir la competición oficial de figuras obligatorias.

El requisito para ello será el mismo que el adoptado para el patinaje libre.

Los patinadores que deseen competir en categoría regional en figuras obligatorias deberán superar la competición de figuras obligatorias en los campeonatos de iniciación en el nivel que corresponda a su edad. Los patinadores superarán el nivel al que se presentan cuando obtengan una puntuación total de **12 en cada figura, con la suma de las puntuaciones de cada uno de los tres jueces (media de 4 por juez y figura)**, igual que en las competiciones de patinaje libre.

Sólo en la competición de Nivel 1 se puntuará al patinador con APTO/NO APTO.

**En caso de que un patinador benjamín quiera competir en figuras obligatorias en el Campeonato Regional deberá superar las figuras correspondientes al Nivel 2.**

- No se puede repetir ningún integrativo en los programas de iniciación.
- El orden de los integrativos es libre.

#### **NIVEL 1:**

Deberán superar este nivel todos los patinadores menores de 9 años (entrarían a categoría benjamín). Los que superen este nivel entrarían en la categoría benjamín, pero cuando tengan la edad de alevín deberán superar el NIVEL 2 para quedarse definitivamente en categorías.

<b>INTEGRATIVOS NIVEL 1</b>			
<b>PATINAJE LIBRE</b>		<b>FIGURAS OBLIGATORIAS</b>	
<i>Disco de 2,15 minutos</i>			
1	Ocho adelante	1	Figura 1: Ocho exterior adelante
2	Ocho atrás		
3	Inglés		
4	Ángel adelante		
5	Patada a la luna		
6	Cañón		
7	Pirueta dos pies		

**NIVEL 2:**

Deberán superar este nivel todos los patinadores de 10 y 11 años (entrarían a categoría alevín). Así mismo PUEDEN presentarse VOLUNTARIAMENTE a este nivel aquellos patinadores de 12 años y mayores que deseen entrar en su correspondiente categoría, NO SIENDO requisito imprescindible para presentarse al nivel 3 ó 4

<b>INTEGRATIVOS NIVEL 2</b>			
<b>PATINAJE LIBRE</b>		<b>FIGURAS OBLIGATORIAS</b>	
<i>Disco de 2,15 minutos</i>			
1	Inglés	1	Figura 2: ocho interior adelante
2	Salchow	2	Figura 7: tres exterior adelante
3	Salto picado (metz, flip, lutz)		
4	<b>Inglés-metz-metz</b>		
5	Pirueta INTERIOR ATRÁS ALTA		
6	<b>Pirueta EXTERIOR ATRÁS ALTA</b>		
7	Ángel atrás con cambio de filo		

**¡NUEVO!****NIVEL 3:**

Deberán superar este nivel todos los patinadores de 12 y 13 años (entrarían a categoría infantil). Así mismo PUEDEN presentarse VOLUNTARIAMENTE a este nivel aquellos patinadores de 14 años y mayores que deseen entrar en su correspondiente categoría, NO SIENDO requisito imprescindible para presentarse al nivel 4

<b>INTEGRATIVOS NIVEL 3</b>			
<b>PATINAJE LIBRE</b>		<b>FIGURAS OBLIGATORIAS</b>	
<i>Disco de 2,15 minutos</i>			
1	Lutz ó Flip	1	Figura 3: ocho exterior atrás
2	Riper ó Axel	2	Figura 5: cambio ocho exterior adelante (a,b)
3	Inglés - Turen – Salchow ó Inglés – Riper – Metz	3	Figura 8: tres exterior adelante (a,b)
4	Pirueta interior atrás agachada		
5	Pirueta exterior atrás alta		
6	Línea de pasos en diagonal		

**NIVEL 4:**

Deberán superar este nivel todos los patinadores de 14 años ó más (entrarían a categoría cadete, juvenil, junior o senior).

<b>INTEGRATIVOS NIVEL 4</b>			
<b>PATINAJE LIBRE</b>		<b>FIGURAS OBLIGATORIAS</b>	
<i>Disco de 2,15 minutos</i>			
1	Axel	1	Figura 4: ocho interior atrás
2	Doble Metz, doble Lutz o Doble Flip	2	Figura 9: tres interior adelante (a,b)
3	Combinado de 3 a 5 saltos comenzado con Axel	3	Figura 10: doble tres exterior adelante
4	Piruetta interior atrás agachada	4	<i>Figura 14: bucle exterior adelante</i>
5	Piruetta exterior atrás ángel		
6	Línea de pasos en diagonal		

**3.1.2 PUNTUACIÓN CAMPEONATOS DE INICIACIÓN:**

Para el nivel 1 se puntuará con APTO y NO APTO

Para los niveles 2, 3 y 4 se darán 2 puntuaciones numéricas por juez; una puntuación al MÉRITO TÉCNICO y otra puntuación de IMPRESIÓN ARTÍSTICA. Los patinadores superarán el nivel al que se presentan cuando obtengan una puntuación total de 24, con la suma de las dos puntuaciones de cada uno de los tres jueces (media de 4 por juez y puntuación).

**FIGURAS OBLIGATORIAS:**

Los patinadores que deseen competir en categoría regional en figuras obligatorias deberán superar la competición de figuras obligatorias en los campeonatos de iniciación en el nivel que corresponda a su edad. Los patinadores superarán el nivel al que se presentan cuando obtengan una puntuación total de 12 en cada figura, con la suma de las puntuaciones de cada uno de los tres jueces (media de 4 por juez y figura).

Sólo en la competición de Nivel 1 se puntuará al patinador con APTO/NO APTO.

**3.3.- Grupo Debutantes.**

La categoría debutantes corresponde a aquellos patinadores que han superado su correspondiente campeonato de iniciación, excepto los patinadores de la Categoría Benjamín, que sólo competirán en el Campeonato Regional de Murcia.

En este caso, los patinadores de categoría Debutantes, deberán competir en el Campeonato Regional de Debutantes que se celebrará a final de temporada, no pudiendo competir en el Campeonato Regional de Murcia en caso de que superen sus correspondientes campeonatos de Iniciación antes de que se celebre el Regional. Con esto se pretende que el patinador se prepare a conciencia el paso a categoría y que

tenga la opción de competir en el Campeonato Regional de Debutantes antes de pasar en la temporada siguiente a la Categoría Nacional.

Los patinadores que pasen en la temporada 2013 su correspondiente campeonato de iniciación, deberán presentarse al Campeonato Regional de Debutantes con un programa corto y programa largo correspondiente a la categoría que tendrán en la temporada siguiente, en este caso, en la temporada 2014, con los integrativos y reglamento de la temporada 2014.

Los patinadores de Categoría Benjamín, que hayan pasado el Campeonato de Iniciación de Nivel 2 y que en la temporada siguiente tengan edad de categoría Alevín, deberán presentarse al Campeonato Regional de Debutantes con programas y reglamentos de la categoría alevín del año siguiente.

Los patinadores de categoría Benjamín que el año siguiente siguen siendo Benjamín, no tienen que participar en el Campeonato Regional de Debutantes.

**ES OBLIGATORIO PRESENTARSE AL CAMPEONATO REGIONAL DE DEBUTANTES para pasar a categoría Nacional en la temporada siguiente.**

**NO HAY CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN** condicionantes para pasar a categoría Nacional, es decir, los patinadores que se presenten al Campeonato Regional de Debutantes pasarán automáticamente a Categoría Nacional a partir del 1 de enero del año siguiente, independientemente de la clasificación que hayan obtenido en el Campeonato Regional de Debutantes.

**El Campeonato Regional de Debutantes es SÓLO PARA LA COMPETICIÓN DE LIBRE. LOS PATINADORES DE FIGURAS OBLIGATORIAS NO TIENEN QUE HACER EL CAMPEONATO REGIONAL DE DEBUTANTES para acceder al Campeonato Regional de Murcia.**

### **3.3.- Grupo Categoría Nacional.**

Pertenecerán a este grupo los patinadores que hayan superado las competiciones de iniciación correspondientes a su categoría o aquellos patinadores que procedan de otra federación autonómica en la cual hayan competido en campeonato autonómico.

Pertenecerán a esta categoría aquellos patinadores que hayan participado en el Campeonato Regional de Debutantes de la temporada anterior.

Los integrativos y el reglamento de competición para todas las competiciones oficiales del grupo de Categoría Nacional, serán los reflejados en el Reglamento de Patinaje Artístico de la Real Federación Española de Patinaje.

Los patinadores de la CATEGORÍA BENJAMÍN sólo ejecutarán un disco corto con duración de 2 minutos y 15 segundos en las competiciones oficiales del TROFEO FEDERACIÓN DE MURCIA y en el CAMPEONATO REGIONAL DE MURCIA.

**Integrativos obligatorios para la categoría Benjamín:**

Sólo harán en competición un disco corto con los siguientes integrativos y en el siguiente orden:

1. Salto inglés o **AXEL** combinado de inglés o **AXEL** con dos saltos simples iguales o diferentes.
2. Salto inglés o **AXEL** combinado de inglés o **AXEL** con dos saltos simples iguales o diferentes.
3. Pirueta **EXTERIOR ATRÁS ALTA O ÁNGEL**
4. Salto simple picado (metz, flip o lutz)
5. Línea de pasos en diagonal
6. Pirueta interior atrás alta **O AGACHADA**

**¡NUEVO!**

***En el Trofeo Federación de Murcia la categoría BENJAMÍN competirá en la edición de programa corto y en la edición de programa largo con el mismo montaje, de forma que el total de la puntuación del Trofeo Federación será la de la competición de corto x 1 y la del programa corto en la edición del largo x 3.***

De esta forma pretendemos igualar el sistema de puntuación a las demás categorías.

**3.3.- Campeonatos Regionales**

Podrán participar en el Campeonato Regional aquellos patinadores que hayan superado las pruebas de iniciación correspondientes a su categoría EN ESCUELA, LIBRE O AMBAS (combinada). Estas pruebas pueden haber sido superadas en una temporada o en varias.

Podrá participar siempre y cuando haya competido en el Campeonato Regional de Debutantes de la temporada anterior.

Para competir en figuras obligatorias, podrá hacerlo si ha pasado el nivel correspondiente sin necesidad de hacer el Campeonato Regional de Debutantes de Figuras Obligatorias.

**Un patinador podrá presentarse al Campeonato Regional sólo en Figuras obligatorias si no tiene superado el nivel correspondiente de libre y sí lo tiene en figuras obligatorias.**

**3.4.-Campeonatos de España**

Podrán participar en Campeonato de España de cada categoría la 1ª clasificada del Campeonato Regional en categoría femenina, siempre y cuando supere los mínimos técnicos para cada categoría y cada modalidad, que se concretan en el reglamento de competición.

Para participar en el Campeonato Regional de Murcia es obligatorio haber participado en el Trofeo Federación de Murcia de corto y de largo y haber acudido a las convocatorias del Programa de Tecnificación si se le ha convocado.

#### **OPEN REGIÓN DE MURCIA**

En caso de que patinadores de otras comunidades participen en el OPEN REGIÓN DE MURCIA que coincide con el Campeonato Regional, podrán acceder al Campeonato de España en aquellas categorías en las que la plaza del Campeonato de España quede libre, es decir, categorías en las que no se haya clasificado para el Campeonato de España ningún patinador de la Región de Murcia.

Lo mismo ocurrirá con las plazas de reserva.

Los patinadores del OPEN REGIÓN DE MURCIA, deberán estar federados en Murcia en un club o como independientes para poder participar. También tienen que cumplir con los requisitos de participación en el TROFEO FEDERACIÓN de corto y largo que se hace a lo largo de la temporada.

#### **MÍNIMOS TÉCNICOS PARA ACUDIR AL CAMPEONATO DE ESPAÑA**

Los mínimos técnicos que deben superar los patinadores en cada categoría para acudir los patinadores de la Federación de Patinaje de la Región de Murcia al Campeonato de España serán los siguientes:

Como primer requisito será necesario obtenerla 1ª posición en el Campeonato Regional de la categoría correspondiente.

En caso de acudir el 1º clasificado, el 2º podría acogerse a la solicitud de 2ª plaza de participación, debiendo cumplir los baremos mínimos dictados por la RFEP.

#### **CATEGORÍA ALEVÍN:**

1. Todos los saltos simples completos.
2. AXEL completo caído con un pie.
3. Pirueta baja interior atrás o exterior atrás mínimo tres vueltas. (se considera baja cuando la rodilla de la pierna flexionada está, al menos, a la altura de la cintura del patinador)

#### **CATEGORÍA INFANTIL:**

1. AXEL completo caído con un pie.
2. Pirueta baja exterior o interior atrás (mín. 3 v.)
3. Doble METZ o doble SALCHOW caído con un pie.
4. Pirueta ángel exterior atrás entrada en travelling (mín 3 v.)

#### **CATEGORÍA CADETE:**

Los mismos integrativos de infantil y además:

1. Doble METZ y doble SALCHOW enteros y caídos con un pie y en combinación de saltos
2. Pirueta ángel exterior adelante 3 vueltas y entrada en travelling.

#### **CATEGORÍA JUVENIL:**

Los mismos integrativos de cadete y además:

1. Doble FLIP entero y con un pie.
2. Piruetas combinadas de ángel con bajas, 3 vueltas en cada posición y entrada en travelling.

#### **CATEGORÍA JUNIOR:**

Los mismos integrativos que categoría juvenil y además:

1. Doble LUTZ entero y caído con un pie.

En caso de la categoría masculino, parejas danza y parejas de artístico, los patinadores que tengan los mínimos para participar en los Campeonatos de España, podrán hacerlo aunque no hayan quedado 1º en el Campeonato Regional (si cumple con los mínimos técnicos), debido a que en estas modalidades no suele completarse las plazas ofertadas en el Campeonato de España. En caso de que se cubran todas las plazas se deberán acoger a los criterios de convocatorias de plazas de la Federación Española

#### **4.- Modalidades**

Las modalidades en las que se puede competir en Patinaje Artístico en la Federación de Murcia son las siguientes:

##### **Iniciación**

**Individual masculino y femenino.** *Libre, escuela y combinada*

##### **Parejas danza**

##### **Parejas artístico**

##### **Grupos show grandes**

##### **Grupos show pequeños**

Son las mismas que contempla la Real Federación Española de Patinaje en su reglamento.

#### **5.- Promoción y formación.**

##### **PROGRAMA NUEVOS VALORES:**

Se prescindirá esta temporada de la participación en el programa de Nuevos Valores de la FPRM por el elevado coste del mismo.



## PROGRAMA DE TECNIFICACIÓN DE LA F.P.R.M.

Se llevará a cabo el Programa de Tecnificación de la F.P.R.M. y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, consistente en entrenamientos puntuales en distintas localidades de la Región para poder unificar criterios técnicos, animar a los patinadores a mejorar su nivel de patinaje y cohesionar equipos y clubes de la Región. Esto reducirá costes y aumentará el contacto entre todos los patinadores y técnicos.

Los patinadores del Programa de Tecnificación serán convocados por la F.P.R.M. La asistencia a los entrenamientos de Tecnificación es obligatoria en las convocatorias nominativas que se publiquen y condicionantes para acudir al Campeonato Regional de Murcia.

Los programas de Tecnificación se harán sólo para patinadores de Categoría Nacional.

## PROGRAMA DE PROMOCIÓN TÉCNICA DE LA F.P.R.M.

Se llevará a cabo como un programa similar al de Tecnificación pero en el que podrán acudir libremente, mediante inscripción de sus clubs, patinadores que estén en campeonatos de iniciación o preparando campeonato de Debutantes. Para acudir a este programa de promoción los patinadores deberán haber pasado, al menos, el nivel 1 de iniciación

Las fechas de los entrenamientos se detallan en el calendario.

## RECICLAJE DE JUECES:

Se llevará a cabo un reciclaje de jueces coincidiendo con el Campeonato Regional, cuando se desplace a Murcia el Juez Nacional enviado por la RFEP para arbitrar la competición.

A estos cursos de reciclaje están **obligados a asistir todos los jueces que deseen puntuar**. Podrán asistir los técnicos que lo deseen, siendo **obligatoria la asistencia a aquellos técnicos que posean patinadores en categorías**.

## CURSO DE FORMACIÓN DE TÉCNICOS Y JUECES.

### JUECES:

- Se convocará curso de formación de jueces para esta temporada 2012.
- Los jueces titulados en 2010 que hayan puntuado competiciones en 2010 (como juez o en prácticas) y en 2011 y 2012 (como juez federado) podrán optar a presentarse al curso de Juez Nacional que convoque la R.F.E.P. a partir de 2013. Dependiendo de las condiciones de la RFEP y la convocatoria de Reciclaje Nacional o Curso de Jueces Nacionales.

## 6.-Condiciones de organización de competiciones.

Las competiciones se deberán solicitar por escrito a la Federación de Patinaje de la Región de Murcia en las condiciones y términos que se especifique cuando se publique la convocatoria de solicitudes de organización de competiciones.

**CADA COMPETICIÓN SE ADJUDICARÁ A UN CLUB, QUE SERÁ QUIEN ORGANICE EN LAS CONDICIONES QUE SE ACUERDEN CON LA F.P.R.M.**

**LAS COMPETICIONES SE SOLICITARÁN EXCLUSIVAMENTE CON EL MODELO DEL ANEXO I DE ESTA NORMATIVA**

Cada competición tendrá una cuota de participación por patinador que deberá ser ingresada en la cuenta de la F.P.R.M. a nombre del club al que pertenezca el patinador en los términos que se especifique en la convocatoria de cada competición.

El resguardo del abono de la inscripción se deberá presentar en el momento de formalizar la inscripción y en el plazo correspondiente.

La inscripción para las pruebas de iniciación se cerrará 10 días naturales antes de la celebración de la prueba. Para los demás campeonatos la inscripción se cerrará 15 días antes del inicio del campeonato. Fuera de estos plazos no será admitido ningún patinador en las pruebas o competiciones a no ser por causas de fuerza mayor o criterio de la Federación de Patinaje de la Región de Murcia.

#### **6.1.- Campeonatos de iniciación.**

- Comprenderán sólo media jornada de **sábado TARDE o domingo MAÑANA.**
- Serán puntuados por 3 jueces, uno de los cuales actuará de árbitro.
- La mesa deberá ser llevada por algún **miembro del club anfitrión**, y revisada y controlada por el juez que haga las funciones de árbitro.
- **Cuota de inscripción: 10 € por patinador.**
- **La F.P.R.M. se compromete a celebrar el Campeonato de Iniciación con un mínimo de 10 patinadores en competición.**
- Infraestructura: pista de 40 x 20 metros, no necesariamente cubierta, graderío o sillas habilitadas para público, sillas y mesas para calculadores y jueces, equipo de megafonía, servicio de primeros auxilios y vestuarios, iluminación para competición en caso de ser jornada de tarde.

#### **6.2.-Campeonato Regional Individual**

Podrán comprender hasta 2 días de competición.

El sistema de puntuación será el White con el programa informático de la R.F.E.P. y el reglamento de competición el reflejado en el reglamento de patinaje artístico de la R.F.E.P.

Serán puntuados por 3 ó 5 jueces más un árbitro y un calculador.

La mesa será llevada por miembros de la F.P.R.M.

**Cuota de participación: 15 € por patinador.**

Infraestructura: pista de 40 x 20 metros con líneas de escuela, pabellón cubierto, mesas, sillas para jueces y calculadores, equipo de megafonía, servicio de primeros

auxilios, agua para los patinadores, vestuarios y los detalles que se especifiquen dentro de la convocatoria de organización de Campeonato Regional.

### **6.3.-Campeonato Regional de grupos show**

Se llevará a cabo entre el 15 de enero y el 15 de febrero.

Los grupos que deseen participar deberán presentarse al Trofeo Federación de Murcia de grupos show en diciembre.

Cuota de participación: grupos grandes: 90 €, grupos pequeños: 60 €

Las demás condiciones son iguales que para la organización del Campeonato Regional Individual.

### **6.4.-Propuesta de organización de Campeonato de España**

El Comité de Patinaje Artístico de la F.P.R.M. proporcionará a los clubs las opciones de organización de Campeonatos de España que envíe la R.F.E.P. con los plazos de presentación y las condiciones correspondientes a cada uno de ellos.

La F.P.R.M. establecerá el procedimiento por el cual, cada club solicitante de la organización de un Campeonato de España, deberá responsabilizarse de gastos e infraestructuras necesarias para el desarrollo del mismo.

### **6.5.-Organización de torneos o competiciones interclubs.**

Los clubs que deseen organizar encuentros, torneos, exhibiciones o cualquier otra actividad relativa al patinaje artístico en la cual participen patinadores y clubes federados deberán comunicarlo por escrito a la F.P.R.M. con, al menos, un mes de antelación a la celebración del evento.

En el caso de que algún club desee organizar un encuentro a nivel nacional en el que participen otros clubs de fuera de la Comunidad Autónoma de Murcia, deberá comunicarlo a la F.P.R.M. antes de confeccionar el calendario de competiciones regional, con la intención de que se pueda apoyar y ayudar con la solicitud de subvenciones de ayuntamientos y Comunidad Autónoma y poder proporcionar la ayuda necesaria.

En este caso, el club organizador deberá cumplimentar un proyecto y un presupuesto de lo que desea realizar. Estos documentos se harán según las directrices que solicite la F.P.R.M.

## **7.-Cuotas federativas**

Las cuotas federativas para cada temporada serán las aprobadas por la F.P.R.M. para cada una de las modalidades de competición y se comunicarán a cada club junto con el procedimiento de formalización de las licencias federativas y plazos de inscripción.

## **8.- Notificaciones.**

La F.P.R.M. informará mediante correo electrónico a todos los clubs sobre las comunicaciones que procedan de la F.F.E.P. o cualquier otra información que sea de interés general para el patinaje artístico.

Todos aquellos que deseen recibir la información de las circulares de la F.P.R.M. en el área de Patinaje Artístico, deberá dirigir la petición a [fedear artistico@gmail.com](mailto:fedear artistico@gmail.com)

## 9.- TROFEO NACIONAL FEDERACIÓN DE MURCIA

Se pretende dar la oportunidad tanto a patinadores como a entrenadores de evaluar el nivel técnico y coreográfico de los discos cortos y largos antes de afrontar el Campeonato Regional.

Como ya se ha matizado en apartados anteriores, es obligatoria la participación en este Trofeo para poder acceder al Campeonato Regional de Murcia o al Open Región de Murcia EXCEPTO PARA LA CATEGORÍA BENJAMÍN

## 10.- Propuesta de calendario de competiciones para la TEMPORADA 2013

FEBRERO	
<b>SÁBADO, 16</b>	TROFEO NACIONAL F.P.R.M. Categorías alevín a juvenil TROFEO FEDERACIÓN DISCO CORTO. Categorías benjamín a juvenil <b>SAN JAVIER</b>
MARZO	
<b>SÁBADO, 2</b>	CAMPEONATO DE INICIACIÓN. Escuela y libre. <b>CLUB RODANTES. Fuente Álamo</b>
<b>DOMINGO, 10</b>	CAMPEONATO DE ESPAÑA DE GRUPOS SHOW <b>REUS, Tarragona.</b>
<b>SÁBADO, 23</b>	CAMPEONATO DE INICIACIÓN. Escuela y libre <b>CLUB LA FLOTA. Murcia</b>
ABRIL	
<b>SÁBADO, 13</b>	CAMPEONATO DE INICIACIÓN. Libre. <b>CLUB CEU</b>
<b>SÁBADO, 27</b>	TROFEO FEDERACIÓN DISCO LARGO. Categorías benjamín a juvenil <b>CLUB PATINADORES REGIÓN DE MURCIA. Cartagena</b>
MAYO	
<b>SÁBADO, 18</b>	CAMPEONATO REGIONAL DE PATINAJE ARTÍSTICO. II OPEN REGIÓN DE MURCIA. <b>F.P.R.M. San Javier.</b>

JUNIO	
<b>SÁBADO, 1</b>	CAMPEONATO DE INICIACIÓN. Escuela y Libre <b>CLUB LA FLOTA. Murcia</b>
<b>SÁBADO, 16</b>	GALA REGIONAL DE PATINAJE ARTÍSTICO <b>CLUB PATÍN TOTANA.</b>
<b>21 - 22</b>	CAMPEONATO DE ESPAÑA CADETE <b>C.P.A. CORNELLÁ. Gerona</b>
JULIO	
<b>5 - 6</b>	CAMPEONATO DE ESPAÑA JUVENIL <b>C.P.A. Cerdanyola. Barcelona</b>
<b>12 - 13</b>	CAMPEONATO DE ESPAÑA JUNIOR <b>C.P.LLORET. Gerona</b>
<b>26 - 27</b>	CAMPEONATO DE ESPAÑA SENIOR <b>FEDERACIÓN NAVARRA DE PATINAJE</b>
AGOSTO	
<b>17 al 23</b>	II CAMPUS NACIONAL DE PATINAJE ARTÍSTICO FEDERACIÓN DE MURCIA <b>SAN JAVIER</b>
OCTUBRE	
<b>SÁBADO, 19</b>	CAMPEONATO DE INICIACIÓN. Escuela y libre <b>Por designar</b>
<b>25 - 26</b>	CAMPEONATO DE ESPAÑA INFANTIL <b>C.P.A. GARBÍ GANDÍA. Valencia.</b>
NOVIEMBRE	
<b>8 - 9</b>	CAMPEONATO DE ESPAÑA ALEVÍN <b>C.P.A. ALHAURÍN DE LA TORRE. Málaga.</b>
<b>SÁBADO, 23</b>	CAMPEONATO DE INICIACIÓN. Escuela y libre <b>Por designar</b>
DICIEMBRE	
<b>17 al 23</b>	II CAMPEONATO REGIONAL DE DEBUTANTES <b>Por designar</b>

Fdo. Secretaria F.P.R.M.

FEDERACION  
DE PATINAJE  
REGION DE  
MURCIA  
Q-8055004-I

VºBº Presidente F.P.R.M.

**11.- Anexos.**

Figuran como anexos y COMPLEMENTO A ESTA NORMATIVA las circulares oficiales publicadas en 2009, 2010, 2011 Y 2012 por la F.P.R.M. y que afectan al patinaje artístico

**ANEXO 1**Patinaje Artístico**MODELO DE SOLICITUD DE ORGANIZACIÓN DE COMPETICIONES**

Los clubs interesados en organizar competiciones oficiales del calendario de la FPRM deberán cumplimentar la siguiente ficha y enviarla al correo electrónico: [fedartistico@gmail.com](mailto:fedartistico@gmail.com) antes de la fecha indicada para presentar las solicitudes de organización.

<b>COMPETICIÓN QUE SOLICITA ORGANIZAR</b>	
<b>FECHA DE LA COMPETICIÓN</b>	

NOMBRE DEL CLUB	
NOMBRE DEL REPRESENTANTE	
CORREO ELECTRÓNICO	
MEDIDAS DE LA PISTA	
TIPO DE PAVIMENTO	
Nº DE ASIENTOS EN GRADAS	
VESTUARIOS	
ZONA DE CALENTAMIENTO	

El club organizador deberá proporcionar a la Federación los siguientes recursos:

- Equipo de megafonía con lector de CD compatible con todos los formatos de grabación
- Micrófono.
- Mesa grande y 3 sillas para megafonía y calculadores.
- 3 mesas individuales y 3 sillas para jueces.
- Una persona del club como auxiliar de megafonía.
- Botiquín de primeros auxilios.

Esta solicitud debe ir rellena en este mismo archivo y devuelta a la FPRM por correo electrónico arriba indicado.

La fecha oficial de la solicitud será la fecha en la que se reciba el correo electrónico.

**ANEXO 2**ESQUEMA DEL CALENDARIO OFICIAL F.P.R.M. 2013

